



La Seguridad Social tiene la obligación de comunicar la baja por enfermedad, de manera telemática, a las empresas con las que la persona de baja tiene relación laboral.

En el caso de los Asociados clínicos, la Seguridad Social informa de la baja a la UPV/EHU.

Sin embargo, la comunicación suele tardar mucho, complicando las gestiones para cubrir las bajas de más de 2 meses (plazo mínimo para que la Universidad cubra una baja de profesor).

Por ese motivo, nos han pedido que cuando alguien coja la baja o el alta, lo comunique mediante un correo electrónico a segsocial@ehu.eus, indicando en él:

- Nombre y dos apellidos
- DNI
- Fecha de baja/alta

En Leioa, a 8 de marzo de 2022